

la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del P. N. A. y E. T. antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Director general de Sanidad, Presidente Delegado del P. N. A. y E. T., y con asistencia del Ilmo. Sr. Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras o personas en quienes deleguen la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.—El Secretario general accidental, Luis Sánchez Sola.—3.706.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de Torre de Miguel Sesmero a la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 191, de 24 de agosto próximo pasado, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras de «Reparación y acondicionamiento del camino vecinal de Torre de Miguel Sesmero a la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz», las cuales tienen un presupuesto total de licitación de quinientas veinticinco mil cincuenta y una pesetas cuarenta y tres céntimos y un plazo de ejecución de seis meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de la presentación del Carnet de Empresa con Responsabilidad; la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto; la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación; la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y empresas deseen tomar parte en esta subasta.

Badajoz, 12 de septiembre de 1961.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—3.735.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Variante y acondicionamiento entre puntos kilométricos 151,758 al 152,740 en la C. N. 342 de Jerez a Cartagena (Sección Murcia a Granada)»—Cañada de los Tres Ojos.—Término municipal de Cúllar Baza.

No habiéndose presentado reclamación alguna tras la exposición al público de la relación de interesados afectados por este expediente de expropiación.

Esta Jefatura, vistos los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, previo informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados.
- 2.º Ratificar la relación de interesados.

Granada, 13 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—3.930.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Rectificación de la curva de la Cañada del Almiar, en el kilómetro 16 de la C. L. de Granada a la de Laujar a Orgiva (Granada a Sierra Nevada)».—Término municipal de Guejar-Sierra.

No habiéndose presentado reclamación alguna tras la exposición al público de la relación de interesados afectados por este expediente de expropiación.

Esta Jefatura, vistos los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, previo informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados.
- 2.º Ratificar la relación de interesados.

Granada, 13 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—3.932.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Variante y acondicionamiento entre puntos kilométricos 167 y 168 de la C. N. 342 de Jerez a Cartagena (Sección de Murcia a Granada)».—Cuesta de la Borracha.—Término municipal de Cúllar-Baza.

No habiéndose presentado reclamación alguna tras la exposición al público de la relación de interesados afectados por este expediente de expropiación.

Esta Jefatura, vistos los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, previo informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados.
- 2.º Ratificar la relación de interesados.

Granada, 13 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—3.931.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que se citan del término municipal de Villar de Canes.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones.

Esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 93 y 20 de aquella, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Villar de Canes por las obras de la carretera local de Adzaneta a la Iglesia del Cid a Alcalá de Chivert, trozos quinto y sexto, que son los que seguidamente se relacionan, publicar reglamentariamente esta Resolución y notificarla individualmente a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Castellón de la Plana, 6 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—3.879.

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Cipriano Vidal Barreda	Villar de Canes.—Masía Pallisa	N., azagador; S., río Molinell; E., Manuel Beltrán, y O., río	2,10 áreas monte bajo.
2	Agapito Vidal Fabregat	Villar de Canes.—Masía Rincón	N., Ambrosio Bellés; S., río Molinell; E., Domingo Gil, y O., Vicente Juan Bellés	3,47 áreas secano 3.ª
3	Aurelio Bellés Porcar	Torre Embesora	N., Domingo Gil; S., azagador; E., Domingo Gil, y O., Sandalia Barreda	3,18 áreas secano 3.ª
4	Cipriano Vidal Barreda	Villar de Canes.—Masía Pallisa	N., Vicente Juan Bellés; S., azagador; Este, Ramón Pitarch, y O., Sandalia Barreda	4,00 áreas secano 3.ª.—5,22 áreas monte.
5	Milagros Beltrán Bellés	Torre Embesora	N., Vicente Juan Bellés; S., azagador; E., Ramón Pitarch, y O., Sandalia Barreda	4,00 áreas secano 3.ª.—3,03 áreas monte.
6	Pascual Beltrán García	Idem	N., Vicente Juan Bellés; S., azagador; E., Ramón Pitarch, y O., Sandalia Barreda	1,66 áreas secano 3.ª.—2,00 áreas monte.
7	Milagros Beltrán Bellés	Idem	N., Vicente Juan Bellés; S., azagador; E., Ramón Pitarch, y O., Sandalia Barreda	1,38 áreas monte.
8	Juan Bellés Vicente	Villar de Canes.—Masía Pallisa	N., Baldomero Bellés; S., Agapito Vidal; E., José Pitarch, y O., Cipriano Vidal	3,25 áreas monte.
9	Elvira Colomer Vidal	Torre Embesora	N., camino; S., Ramón Pitarch; E., Felipe Vidal, y O., río Molinell	2,50 áreas secano viña. — 2,66 áreas monte.
10	Milagros Beltrán Bellés	Idem	N., camino; S., Ramón Pitarch; E., Felipe Vidal, y O., río Molinell	7,00 áreas secano 3.ª—13,67 áreas monte.
11	Juan Vidal Climent	Idem	N. y S., Felipe Barreda; E., Antonio Barreda, y O., Francisco Bellés	5,07 áreas secano 3.ª
12	Catalina García Vidal	Idem	N. y S., Felipe Vidal; E., Rosa Beltrán, y O., Francisco Bellés	5,77 áreas secano 3.ª—1,75 áreas monte.
13	Agapito Viñas Expósito	Villar de Canes.—Masía del Señor	N., Pascuala Beltrán; S., Rosa Beltrán; Este, Waldo Escrig, y O., camino	11,67 áreas secano viña. — 5,23 áreas secano 3.ª—21,10 áreas.
14	Antonio Barreda Barreda	Villar de Canes.—Masía Pallisa	N., camino; S., Agapito Viñas; E., Urbano Escrig, y O., Felipe Vidal	12,09 áreas secano 3.ª
15	Felipe Beltrán Barreda	Villar de Canes.—Masía Pallisa	N., camino; S. y E., Pascuala Beltrán, y Oeste, Rosa Beltrán	15,84 áreas secano 3.ª
16	Rosa Beltrán Puig	Villar de Canes	N., Francisco Beltrán; S., camino; E., Festiva Dealbert, y O., Serafina Beltrán	21,24 áreas secano 3.ª
17	Francisca Beltrán García	Villar de Canes.—Masía Solá	N., Miguel Beltrán; S., Simeón García; Este, Manuel Beltrán, y O., Miguel Beltrán	0,40 áreas secano 3.ª
18	Vicenta Beltrán Bellés	Cull.—Masía Monllat	N., Francisca Beltrán; S., Rosa Beltrán; E., Festiva Dealbert, y O., Francisco Beltrán	4,42 áreas secano 3.ª
19	Festiva Dealbert Porcar	Culla.—Masía Molinell	N., Lorenzo Moliner; S., camino de Culla; E., Bonifacio Beltrán, y O., Francisco Beltrán	5,32 áreas secano 3.ª
20	Francisca Beltrán García	Villar de Canes.—Masía Solá	N., Miguel Beltrán; S., Simeón García; Este, Manuel Beltrán, y O., Miguel Beltrán	7,82 áreas secano 3.ª
21	Herederos de Lorenzo Moliner Beltrán ..	Torre Embesora.—Masía Masets	N., camino y barranco; S., Bonifacio Beltrán, y E. y O., Lorenzo Moliner	7,20 áreas huerta 3.ª
22	Isidro García Moliner	Torre Embesora	N., camino y barranco; S., Bonifacio Beltrán, y E. y O., Lorenzo Moliner	1,62 áreas secano 2.ª
23	Benjamín Rodrigo García	Idem	N., camino y barranco; S., Bonifacio Beltrán, y E. y O., Lorenzo Moliner	5,22 áreas secano 2.ª

24	Serafina Beltrán Beltrán	Villar de Canes.—Masía del Señor	N. y S. barranco ; E. Francisca Beltrán, y O. José Bellés	14,00 áreas secano 2.ª.—7,00 áreas secano 3.ª.—7,30 áreas monte.
25	Demétrio Beltrán Beltrán	Villar de Canes.—Masía Solá	N., Manuel Beltrán; S., barranco; E., camino, y O., barranco	6,39 áreas monte.
26	Vicenta Beltrán Bellés	Culla.—Masía Monllat	N., barranco; S., Francisca Beltrán; E., barranco, y O., José Bellés	6,50 áreas secano 3.ª.—68,23 áreas monte.
27	Vicente Vidal Beltrán	Villar de Canes	N., Vicente Vidal; S., Colás Beltrán; E., camino, y O., Serafín Beltrán	1,50 áreas secano 3.ª.—3,00 áreas monte.
28	Serafina Beltrán Beltrán	Villar de Canes.—Masía del Señor	N., Jacinto Bellés; S., Blas Beltrán; E., Francisco García, y O., Jacinto Bellés	23,62 áreas monte.
29	Benjamín Beltrán Vidal	Ares.—Masía Pallises	N., Benjamín García; S., Serafina Beltrán; E., Manuel Beltrán, y O., Eduardo Sales	4,04 áreas secano 3.ª.—4,00 áreas monte.
30	Herederos de Benjamín García Escrig ...	Villar de Canes	N., Eduardo Sales; S., Manuel Beltrán; Este, José Bellés, y O., Eduardo Sales	3,82 áreas monte.
31	José Bellés Moliner	Idem	N., Pablo Ibáñez; S., senda; E., Ricardo Sales, y O., Benjamín García	7,23 áreas secano 3.ª.—1,50 áreas monte.
32	Benjamín Beltrán Vidal	Ares.—Masía Pallises	N., Ricardo Sales; S., José Bellés; E., Ricardo Sales, y O., Josefina Bellés	2,20 áreas monte.
33	Ricardo Salas Escrig	Villar de Canes	N., Antonio Vidal; S., Antonio Bellés; Este, Fructuoso Ibáñez, y O., Pablo Ibáñez	4,25 áreas secano 3.ª
34	Antonia Bellés Beltrán	Idem	N., Ricardo Sales; S., senda; E., Lorenzo Monfort y O., Victoriano Puig	6,00 áreas secano 3.ª
35	Vicente Folch Beltrán	Idem	N., Lorenzo Monfort; S., senda; E., José Escrig, y O., Fructuoso Ibáñez	5,20 áreas secano 3.ª
36	Herederos de José Escrig	Idem	N., Vicente Escrig; S., senda; E., Herminio Vidal, y O., Lorenzo Monfort	7,32 áreas secano 3.ª
37	Herminio Vidal Beltrán	Idem	N., Ambrosio Bellés; S., senda; E., Joaquín Ibáñez, y O., José Escrig	4,14 áreas secano 2.ª
38	Joaquina Ibáñez García	Idem	N., Ambrosio Bellés; S., senda; E., José Escrig, y O., Herminio Vidal	10,68 áreas secano 2.ª
39	Felipa Segarra Pitarch	Idem	N. y S., José Escrig; E., Ana María Escrig, y O., Joaquina Ibáñez	4,62 áreas secano 2.ª
40	Universidad Roca Beltrán	Idem	N., azagador; S. y E., José Escrig, y O., Ambrosio Bellés	0,10 áreas secano 2.ª
41	Herederos de José Escrig	Idem	N., Ana Escrig Vidal; S., senda; E., azagador, y O., José Escrig	4,68 áreas secano 2.ª
42	Quiteria Miralles Ripollés	Idem	N., Victoriano Beltrán; S., Benjamín García; E., Mauro Beltrán, y O., José Escrig	5,23 áreas secano 2.ª
43	Mauro Beltrán Puig	Idem	N., Valero García; S., Humildad Bellés; Este, Santos Bellés, y O., Valero García	2,68 áreas secano 2.ª
44	Herederos de Humildad Bellés García ...	Idem	N., José Escrig; S., Alvaro Bellés; E., Juan Puig, y O., José Escrig	1,37 áreas secano 2.ª
45	Quiteria Miralles Ripollés	Idem	N., azagador; S., Humildad Bellés; E., Bautista Puig, y O., Victoriano Beltrán	12,90 áreas secano 2.ª
46	José Sales Monfort	Idem	N., Quiteria Miralles; S., Alvaro Beltrán; E., camino, y O., Facundo Beltrán	0,62 áreas secano 2.ª
47	Francisco García Bellés	Idem	N., azagador; S., Miguel Beltrán; E., Ambrosio Bellés, y O., camino	10,18 áreas secano 2.ª.—1,70 áreas monte.
48	Bernardino Beltrán Bellés	Idem	N., Francisco Canico; S., azagador; E., Manuel Beltrán, y O., Alvaro Bellés	1,97 áreas secano 2.ª
49	Ambrosio Bellés	Idem	N., camino; S., Miguel Beltrán; E., camino, y O., Francisco Gorriz	8,55 áreas secano 2.ª
50	Bernardino Beltrán Beltrán	Idem	N., Ambrosio Bellés; S., Manuel Beltrán; E., azagador, y O., Alvaro Bellés	7,27 áreas secano 2.ª
51	Herederos de José Escrig Vidal	Idem	N., Ayuntamiento; S., Miguel Beltrán; Este, Mauro Beltrán, y O., azagador	3,41 áreas secano 2.ª

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
52	Mariano Beltrán Beltrán	Villar de Canes	N., Ayuntamiento; S., José Escrig; E. Ambrosio Bellés, y O., José Escrig	1,83 áreas secano 2.ª
53	Mauro Beltrán Puig	Idem	N., Joaquín Ibáñez; S., azagador; E., Mercedés Puig, y O., José Escrig	6,17 áreas secano 2.ª
54	Ambrosio Bellés Moliner	Idem	N., Joaquín Ibáñez; S., Mauro Beltrán; Este camino, y O., Mauro Beltrán	0,20 áreas secano 2.ª
55	Francisco Ibáñez Escrig	Idem	N., Joaquín Sales; S., Francisco Escrig; Este, Juan Escrig, y O., Eugenia Barreda	0,23 áreas secano 2.ª
56	Heredero de José Escrig Vidal	Idem	N., Antonio Sales; S., Mauro Beltrán; Este pueblo, y O., camino	2,05 áreas secano 2.ª
57	Antonio Sales Barreda	Idem	N., Mauro Beltrán; S., José Escrig; E., Valero Barreda, y O., Manuel Gasulla	6,96 áreas secano 2.ª
58	Eugenia Centelles Monfort	Idem	N., Antonio Sales; S., José Roca; E., Vicente Beltrán, y O., Pablo García	6,99 áreas secano 2.ª
59	Benito Beltrán Vidal	Idem	N., Pablo García; S., Ambrosia Escrig; Este, Francisco Vidal, y O., Josefa Monfort	3,42 áreas secano 2.ª
60	Leonor Vidal	Idem	N., Francisco Vidal; S., Vicente Escrig; Este, Victoriano Beltrán, y O., Vicente Beltrán	3,18 áreas secano 2.ª
61	Victoriano Beltrán Beltrán	Idem	N., Francisco Vidal; S., Manuel Beltrán; E., José Bellés, y O., Francisco Vidal	3,00 áreas secano 2.ª
62	José Beltrán Moliner	Idem	N., Ayuntamiento; S., Dámaso Ortí; E., Lino Beltrán, y O., Manuel Beltrán	5,34 áreas secano 2.ª
63	Lino Beltrán Barreda	Idem	N., Eugenia Barreda; S., Julio Bellés; E., Plácido Beltrán, y O., Ayuntamiento	4,62 áreas secano 2.ª
64	Eugenia Barreda Escrig	Idem	N., Alvaro Bellés; S., José García; E., Joaquín Ibáñez, y O., Dámaso Escrig	5,85 áreas secano 2.ª
65	Francisco Ibáñez Escrig	Idem	N., camino; S., Mauro Beltrán; E., Antonio Sales, y O., Ambrosio Bellés	4,68 áreas secano 2.ª
66	Juan Escrig Escrig	Idem	N., Pedro Vidal; S., Antonio Vidal; E., Juan Beltrán, y O., Francisco Escrig	7,02 áreas secano 2.ª
67	Heredero de Francisco Vidal Porcar	Idem	N., Vicente Vidal; S., Vicenta Vidal; E., Dámaso Escrig, y O., Juan Escrig	3,48 áreas secano 2.ª
68	Ramiro Barreda Sales	Idem	N., Vicenta Vidal; S., Manuel Miralles; Este, Vicenta Vidal, y O., Juan Escrig	1,74 áreas secano 2.ª
69	Victoriano Pitarch Albert	Idem	N., camino; S., Bautista Folch; E., Alvaro Bellés, y O., Antonio Vidal	1,64 áreas secano 2.ª
70	Milagro Escrig Beltrán	Idem	N., camino; S., Alvaro Bellés; E., Mariano Blasco, y O., Antonio Vidal	4,27 áreas secano 2.ª
71	Dámaso Ortí Segarra	Idem	N., José Folch; S., Manuel García; E., Rosa Beltrán, y O., Dámaso Escrig	3,05 áreas secano 2.ª
72	Rosa Beltrán Bellés	Idem	N., Dámaso Escrig; S., Antonio Sales; Este, Manuel García, y O., Mariano Blasco	0,23 áreas secano 2.ª
73	Victoriano Beltrán Beltrán	Idem	N., Joaquín Monfort; S., José Escrig; E., Josefa Monfort, y O., José Escrig	6,13 áreas secano 2.ª
74	Heredero de Lorenzo Monfort Beltrán	Idem	N., José Monfort; S., Miguel Beltrán; E., Manuel Beltrán, y O., Manuel García	5,40 áreas secano 2.ª
75	Mariana Beltrán Beltrán	Idem	N., Manuel García; S., José Monfort; E., Vicente Escrig, y O., José Pitarch	7,56 áreas secano 2.ª
76	Heredero de Ambrosia Escrig Sales	Idem	N., Benjamín García; S., Manuel Beltrán; E., azagador, y O., Vicente Miralles	7,25 áreas secano 2.ª
77	Eugenia Barreda Escrig	Idem	N., Eugenia Barreda; S., y E., José Escrig Vidal, y O., Miguel Beltrán	6,32 áreas secano 3.ª
78	Heredero de José Escrig Vidal	Idem	N., Manuel Beltrán; S., Dámaso Ortí; E., Dámaso Escrig, y O., Ambrosio Bellés	11,84 áreas secano 3.ª
79	Dámaso Ortiz Segarra	Idem	N., José Escrig; S., Mauro Beltrán; E., Asunción Folch, y O., Manuel Beltrán	1,80 áreas secano 3.ª.—3,90 áreas monta.

80	Asunción Folch Escrig	Idem	N. y S., Dámaso Ortí; E., Mauro Beltrán, y O., Dámaso Escrig	2,16 áreas monte.
81	Dámaso Ortiz Segarra	Idem	N., Francisco Beltrán; S., Mauro Beltrán; E., Pilar Segarra, y O., Asunción Folch	2,70 áreas secano 3.ª
82	Pilar Segarra Pitarch	Idem	N. y S., Manuel Beltrán; E., Dámaso Escrig, y O., Dámaso Ortiz	15,24 áreas secano 2.ª.—6,00 áreas monte.
83	Abelardo Boix Sales	Idem	N., camino; S., Tomás Beltrán; E., José Escrig, y O., Pilar Segarra	2,07 áreas monte.
84	José Blasco Roda	Idem	N., Enrique Tena; S., José Blasco; E., Tomás Folch, y O., Enrique Tena	1,28 áreas monte.
85	Vicente Vidal Beltrán	Idem	N., Tomás Pulg; S., camino; E., Demetrio Beltrán, y O., José Blasco	2,01 áreas monte.
86	Tomás Beltrán Barreda	Idem	N., camino; S. y E., Ernesto Sebastlá, y Oeste, Manuel Beltrán	1,10 áreas secano 3.ª
87	Demetrio Beltrán Beltrán	Idem	N. y S., Pablo García; E., camino, y O., Vicente Vidal	6,42 áreas secano viña.
88	Pablo García Escrig	Idem	N., Tomás Folch; S., camino; E., Matilde Monfort, y O., Demetrio Beltrán	6,98 áreas secano 3.ª
89	Matilde Monfort Barreda	Idem	N., Práxedes Pitarch; S., camino; E., Estanislao García, y O., Pablo García	8,70 áreas secano viña.
90	Demetrio García Beltrán	Idem	N., Humildad Bellés; S., Nicomedes García; E., Matilde Monfort, y O., camino	4,22 áreas secano viña.
91	Nicomedes García Beltrán	Idem	N., Humildad Bellés; S., Demetrio García; E., Matilde Monfort, y O., camino	3,75 áreas secano.
92	Bernardino Beltrán Beltrán	Idem	N., Pablo García; S., camino; E., azagador, y O., Estanislao García	10,21 áreas monte. 7,90 áreas.
93	Cándido Tena	Idem	N., azagador; S., Miguel Beltrán; E., azagador, y O., Humildad Bellés	6,45 áreas monte.
94	Pablo García Escrig	Idem	N., azagador; S., Trinidad Beltrán; E., azagador, y O., rambla	24,80 áreas monte.
95	Victoriano Beltrán Beltrán	Idem	N., azagador; S., José Bellés; E., azagador, y O., Pablo Bellés	10,44 áreas secano 3.ª. — 10,44 áreas monte.
96	Herederos de José Tena	Idem		